



**REF.: APRUEBA ACTA DE
EVALUACIÓN Y ADJUDICA,
COMPRA DE TOLDOS ARAÑA
PARA JUNJI, REGIÓN DEL
MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 015379

TALCA, 05 AGO. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud Nº 81, se requiere la Compra de dos Toldos Tipo Araña para ser utilizados en las actividades de difusión de Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-16-L113, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Compra de dos Toldos Tipo Araña para ser utilizados en las actividades de difusión de Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación y revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-16-L113.

4.- Que, se presentaron 6 oferentes de los cuales 4 fueron evaluados los que se individualizan a continuación como: SEPÚLVEDA Y VIENNE DISEÑADORES ASOCIADOS LIMITADA, RUT: 78.931.610-4; MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA, RUT: 76.805.650-1; COMERCIAL TUMERCADOHOY SPA, RUT: 76.116.828-2 y SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LIMITADA, RUT: 76.136.096-5.

5.- Que, las ofertas de TRINIDAD LÓPEZ RODRIGUEZ Y COMERCIAL ANDRÉS ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L fueron rechazadas y por lo tanto quedan fuera de la evaluación ya que sus propuestas no presentaban la oferta técnica con las especificaciones del elemento solicitado y tampoco la declaración jurada en el caso de TRINIDAD LÓPEZ RODRIGUEZ.



JUNJI
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

6.- Que, la comisión de evaluación, propone adjudicar la publicación ID 848-16-L113; a SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LIMITADA, RUT: 76.136.096-5 por ser la oferta mejor evaluada con puntaje promedio de 6,48.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-16-L113; sobre la Compra de dos Toldos Tipo Araña para ser utilizados en las actividades de difusión de Junji, Región del Maule

2.- Adjudíquese la Compra de dos Toldos Tipo Araña para ser utilizados en las actividades de difusión de Junji, Región del Maule, a SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LIMITADA, RUT: 76.136.096-5 por la suma de \$595.000 (quinientos noventa y cinco mil pesos) IVA incluido.

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtitulo 29, ítem 04, Asignación 001 del Presupuesto Vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVA.**



[Signature]
MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/RVL/MVA/PHF-ESA/phn

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Recursos Financieros
- Encargado de Informática
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.